

Bases de la promoción

“Celebrar los 100 años de Montesquius”

PRIMERA.- Compañía organizadora

Cellers Most Doré con domicilio en C/ Rambla de la Generalitat, 1, 08770 Sant Sadurní d'Anoia, sociedad inscrita el nombre Cellers Most Doré SL con NIF nº B43894351, con el objetivo de aumentar la notoriedad e incentivar las ventas de los productos de la marca Montesquius, ha decidido organizar y poner en marcha una acción promocional “100 años contigo”.

SEGUNDA .- Periodo y ámbito promocional

La promoción comenzará el día 23 de abril de 2018 y finalizará el día 1 de septiembre de 2018. La promoción será de ámbito nacional, incluido islas Baleares y Canarias excepto Ceuta y Melilla. La organizadora podrá cambiar las fechas de la promoción, las cuales se publicarán para conocimiento de los interesados y participantes.

TERCERA.- Finalidad y producto promocionado

La acción tendrá como finalidad promocionar la marca Montesquius y sus productos.

CUARTA.- Comunicación

La promoción se hará a través de Prensa Escrita, Redes Sociales, la web Montesquius.com, entre otros.

QUINTA.- Gratuidad

La promoción de estas bases es gratuita, en el sentido que participar no implica un incremento del precio en el producto ni ningún coste adicional para el participante.

SEXTA.- Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción posibles compradores y consumidores, personas físicas, mayores de edad y residentes legales en España que tengan domicilio en el mismo. No podrán participar en la promoción los empleados de Cellers Most Doré SL u otras compañías pertenecientes al mismo grupo, ni tampoco todas aquellas personas que tengan participación directa o indirecta en la elaboración de la promoción, ni los familiares en primer grado de los colectivos indicados. En el supuesto de que resulte ganadora alguna de las personas excluidas de participación, estas perderán automáticamente su derecho a obtener el premio, y acto seguido, entregarlo a la siguiente persona que cumpla las condiciones para poder participar.

SÉPTIMA-1a.- Funcionamiento del concurso – Parte 1

Cada mes, se sorteará una caja de Montesquius Naturelovers entre los participantes. Solo tiene que localizar un personaje de nuestra familia centenaria y hacerle una foto, publicando dicha fotografía en su red social preferida: Instagram, Twitter o Facebook, con el hashtag: #Montesquius. Es **IMPORTANTE** que el perfil del participante no sea privado –Twitter e Instagram–, ni que la publicación –en el caso de Facebook– sea privada.

La familia Montesquius se puede encontrar en:

El Diario ARA versión impresa cada día (hasta el 5 de agosto), o en un banner de su web.

El Heraldo de Aragón versión impresa cada día (hasta el 5 de agosto), o en un banner de su web.

En las redes sociales de Montesquius: Facebook, Twitter e Instagram.

La Newsletter de Montesquius.

SÉPTIMA-2a.- Funcionamiento del concurso – Parte 2

Si el participante, además de participar en la Parte 1, decide suscribirse a la Newsletter de la marca Montesquius, automáticamente obtendrá un artículo de merchandising de la marca y al final de la promoción, participará en el sorteo de una copa de cava con su nombre y apellidos grabados en ella.

SÉPTIMA-3a.- Funcionamiento del concurso – Parte 3

Si el participante, además de participar en las Partes 1 y 2, QUIERE GANAR UN VIAJE A NUEVA YORK, solo tiene que realizar una compra de uno de estos productos que no estén bajo ninguna oferta o promoción:

Montesquius 1918 Gran Reserva
Montesquius 1918 Gran Reserva Rose
Montesquius 1918 Gran Reserva Magnum
Montesquius 1918 Reserva Extra Brut
Montesquius 1918 Reserva Extra Brut Rose
Montesquius Naturelovers Reserva Brut Nature
Montesquius Naturelovers Reserva Brut
Montesquius Naturelovers Reserva Brut Nature Rose
Montesquius Naturelovers Penedes Blanc Cupatge
Montesquius Naturelovers Penedes Rosat Merlot
Montesquius Naturelovers Penedes Merlot-Ull de Llebre

Tiene que enviar el comprobante de compra (tíquet o factura) adjunto con sus datos al e-mail info@montesquius.com, y participará en un sorteo de UN VIAJE A NUEVA YORK para DOS PERSONAS, que se realizará al final de la promoción.

SÉPTIMA-4a.- Funcionamiento del concurso – Parte 4

Si el participante, no elige las opciones anteriores, tiene otra manera de participar en todo lo anterior:

- Si el participante lleva 2 personas a apuntarse: Participa en todos los sorteos de la caja Montesquius.
- Si lleva cinco personas, tiene la copa merchandising de Montesquius.
- Si lleva 10 personas, participa en el sorteo del viaje a Nueva York.

OCTAVA.- Datos personales

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante, LOPD) y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la misma, y por la Directiva Europea del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679, en adelante, GDPR), los datos personales que, voluntariamente y con el consentimiento del interesado se faciliten, podrán ser incorporados a un fichero con finalidad comercial y publicitaria para ésta y futuras promociones de cualesquiera compañías pertenecientes al mismo grupo empresarial, cuyo responsable es Cellers Most Doré SL.

La indicación de los datos personales consistentes en el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, DNI, teléfonos, dirección de correo electrónico tendrá carácter obligatorio para la gestión del regalo.

Sobre los datos facilitados, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a Cellers Most Doré SL., C/ Rambla de la Generalitat, 1, 08770 Sant Sadurní d'Anoia.

Dichos datos serán utilizados únicamente para el fin indicado en las presentes bases y no serán revelados, cedidos, transferidos o comunicados, ni verbalmente ni por escrito, por medios electrónicos, en soporte papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a ningún tercero. Sólo accederán a dichos datos los empleados y colaboradores que deban acceder a los mismos para la prestación de los servicios contratados, según el artículo 10 de la LOPD, y los artículos correspondientes a los Capítulos IV y V de la GDPR.

NOVENA.- Derechos de imagen

Los ganadores autorizan a la compañía organizadora (así como a cualesquiera otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial) a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen con carácter indefinido y en cualquier país y actividad promocional relacionada con la promoción en que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

DÉCIMA.- Aceptación de las bases

La simple participación en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases. Estas bases podrán ser consultadas por los participantes en la web ww.montesqui.com.

Cellers Most Doré SL. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o bien que no cumpla alguno de los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

Igualmente Cellers Most Doré SL. podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento de la promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo, dándoles a estos cambios la debida publicidad.